



## BASES PREMIO SOCIEMAT MEJOR FOTOGRAFIA CIENTIFICA CNMAT 2021

### Artículo 1.

En cumplimiento con el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo de SOCIEMAT el 15 de enero de 2020, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT “Mejor Fotografía Científica”** con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Materiales.

### Artículo 2.

El Premio consistirá en la entrega de un Diploma y un presente durante la celebración del XVI Congreso Nacional de Materiales Málaga 2021 y el nombramiento de socio de SOCIEMAT con dos años exentos del pago de la cuota.

### Artículo 3.

El Jurado de este premio estará constituido por el presidente de SOCIEMAT y una selección del Comité Organizador del Congreso, cuyas candidaturas quedarán excluidas del presente premio. Se habilitará también el voto de las imágenes a través de likes del Twitter e Instagram @SOCIEMAT a partir del 5 de junio de 2021.

### Artículo 4.

Los candidatos deben ser socios de SOCIEMAT o estar inscritos en el Congreso.

La candidatura se enviará por correo electrónico a [info@sociemat.es](mailto:info@sociemat.es) y contendrá la imagen, título de la misma y breve descripción. Cada candidato podrá presentar un máximo de 3 imágenes.



#### **Artículo 5.**

Reunido el Jurado, y estudiada la documentación presentada, procederá a la designación del galardonado. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de SOCIEMAT.

#### **Artículo 6.**

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 15 de febrero de 2021 y se cerrará el 1 de junio del mismo año.

#### **Artículo 7.**

Las fotografías presentadas se irán exponiendo en la HOMEPAGE de SOCIEMAT, en las páginas de Twitter e Instagram @SOCIEMAT, así como durante la celebración del congreso en un lugar habilitado para ello, de manera anónima.

Los autores de las fotografías, al presentarse a este certamen, dan su consentimiento a SOCIEMAT para el uso de dichas imágenes en sus medios siempre incluyendo la debida autoría de las mismas.

#### **PROTECCION DE DATOS:**

**Sociedad Española de Materiales SOCIEMAT**, es el responsable del tratamiento de los datos personales y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento.

**Fines del tratamiento:** el tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de participar en el concurso, así como publicar y dar difusión de los ganadores en los formatos y en las plataformas que se consideren más convenientes.



**Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, en este caso, las bases del concurso se equipara a una relación contractual.

**Comunicación de los datos:** Los datos no serán comunicados a terceros.

**Criterios de conservación:** se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Derechos que asisten al interesado:** Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: C/ Gran Vía, 46 28220 Majadahonda (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico al email [info@sociemat.es](mailto:info@sociemat.es)

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([aepd.es](http://aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.